

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO LABORAL
RGL.NQM.jhm.

DEC. SEC. 1º N° 4830 / 09 DIC 2010
DEC. SEC. 2º N° 3258 /

LAS CONDES, 10 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 5134 de fecha 28 de Diciembre del 2009, que pone en vigencia el Programa Fomento Productivo 2010;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4427 de fecha 23 de Noviembre de 2010, que incrementa el Programa Fomento Productivo 2010;
- El Informe de Imputación N°2708 de fecha 26 de Noviembre de 2010, del Departamento de Finanzas;
- Acta de fecha 08 de Noviembre de 2010, de la Comisión que evaluó los proyectos del Programa Fomento Productivo.
- Certificado del Departamento Laboral de fecha Noviembre de 2010.
- y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO

1.- OTORGASE, subsidio en dinero a cada una de las personas que se mencionan a continuación, por los montos detallados, destinados a la compra de Insumos, Herramientas y/o Maquinarias.

Nombre	Rut	Proyecto	Monto Asignado	Insu/herr/ Maquin.
Nieves Antonia De Lourdes Duhalde Herrera	5.501.456-6	Empanadas Nieve	\$220.000	Refrigerador
Rosario Del Carmen Noguera Schmidt	5.525.293-9	Kiosko "Futbolitos"	\$200.000	Cocina 6 platos
Luisa Nadezka Pineda Basso	5.787.389-2	Ropa en Grande	\$150.000	Página Web
Marina De Las Mercedes Valenzuela Muñoz	6.052.882-9	Salad Fast	\$200.000	Refrigerador
Erika Del Rosario Bustamante González	6.449.022-2	Clínica podológica integral	\$250.000	Esterilizador y dos cajas podológicas con instrumental.
Margarita Rosa Lemus Díaz	6.810.912-4	Repostería Artesanal "La Gringa"	\$185.000	Cocina 6 platos
Maria Ruby Garretón Charpentier	6.994.277-6	Empanadas Alondrita	\$230.000	Cocina Semi industrial y congelador.
Rosa Adela Orellana Guzmán	7.015.927-9	Piececitos Felices	\$250.000	Esterelizador
María Teresa Castillo Salinas	8.072.232-K	Confecciones Marité	\$200.000	Maquina Overlock
Maria Ximena Betsabé Ortiz Ugarte	8.357.153-5	Andes Catering	\$250.000	Vajilla para coctelería para 50 persona
Gina Mariani De Martinez	10.665.766-1	Coffe Break y Eventos Jack	\$230.000	Cocina y Microonda.



Susana Riquelme	Beatriz Urra	10.831.448-6	Pewmafe	\$250.000	Refrigerador, Microonda, Picadora y Batidora.
Priscila Menares	Beatriz Silva	13.548.627-2	Flores, plantas y más...	\$230.000	Notebook
Felipe González	Andrés Guardia	13.696.508-5	MyPublicidad	\$250.000	Máquina de Plotter de corte
Mary Riega	Elizabeth Victoria Riega	14.684.256-9	Vestuario Bazar Mary	\$200.000	Maniquí, Perchero e insumos.

2.-**AUTORIZASE**, el pago de los valores que se indican a los beneficiarios señalados en el punto N°1 del presente decreto.

3.- **PAGUESE**, las cantidades que en cada caso se señalan en el punto N°1 del presente decreto.

4.- **EMITASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques a nombre de las personas que se indican en el punto N°1.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 Transferencias al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, contracuenta 5410124001, Programa Fomento Productivo.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento Laboral

Ingreso Depto. N° 434

Ingreso Decom N° _____

